

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

A **MANIQUE**
de la
ILUSTRACIÓN
Española y Americana
PARA 1890
Á 2 PESETAS

FAMILIA SIN NOMBRE

POR **JULIO VERNE**

Partes 3.ª y 4.ª

Todas estas obras se hallan de venta en la Librería de Amengual y Muntaner.
CADENA, 2.

Venta de alcohol de vino puro,
de 39º Cartier, rectificado, ó de 35º sin rectificar
y de **alcohol de industria**

todo de superior calidad, entregándolo con prontitud en el domicilio de los compradores, bien sean de Palma bien de cualquier pueblo de la isla.

Compra de alcoholes y aguardientes

de cualquier graduación, sin rectificar.
Dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel, 61 y 63. 30—23

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Noticias varias

Madrid 2 á las 2'45 t.

(Recibido con retraso)

El señor Sr. Bellver ha ingresado en la Real Academia de Bellas artes de San Fernando.

Se esperan para hoy nuevas pruebas del submarino *Peral*.
No hay nada nuevo respecto á conciliación.

La enfermedad del Sr. Gonzalez

Madrid 2 á las 2'45 t.

(Recibido con retraso)

El médico que asiste al Ministro de Hacienda D. Venancio Gonzalez en su enfermedad le ha encargado el mayor alejamiento de los negocios políticos.
El paciente está dispuesto á dejar su cartera, á pesar de los ruegos del Sr. Sagasta.

Las elecciones municipales

Madrid 2 á las 3 t.

(Recibido con retraso)

En las elecciones municipales celebradas en esta corte han triunfado veinte liberales, dos conservadores, dos independientes y un posibilista.

Reinó animación y no se cometió ningún abuso.

Asuntos políticos

Madrid 2 á las 3'30 t.

(Recibido con retraso)

No se dice nada nuevo respecto á la política candente.

El Ministro de Hacienda continúa en el mismo estado.

Se ha aplazado hasta su restablecimiento la discusión de los presupuestos, salvo que el señor Sagasta se encargue de aquella cartera.

Una conferencia y una petición

Madrid 2 á las 4'15 t.

(Recibido con retraso)

Concédese gran importancia á una conferencia que han celebrado los señores Sagasta y Lopez Dominguez.

35 Senadores y Diputados han acordado dirigir una instancia al Sr. Sagasta y al Sr. Canalejas, para pedir la conservación de las Audiencias de lo criminal que deben suprimirse por causa de economías.

Se dan interpeleaciones

Madrid 2 á las 5'10 t.

(Recibido con retraso)

Hoy se verificará en el Congreso la interpeleación del Sr. Azcárate sobre la suspensión del Ayuntamiento de Madrid.

En el Congreso se verificará la interpeleación del Sr. Fuenmayor sobre el Ferro-carril de Soria.

También se explanará la interpeleación del Sr. Mena y Zorrilla.

Sagasta y Lopez Dominguez

Madrid 3 á las 1 t.

Quedan restablecidas las inteligencias entre el jefe del Gobierno y el general Lopez Dominguez, asegurándose de público que aquél ofreció á éste la Presidencia del Congreso y el empleo de Capitán General.

El general Salamanca

Madrid 3 á las 1'50 t.

Ha mediado un disgusto entre el Gobierno y el general Salamanca.

En previsión de que éste dimita, el Sr. Sagasta cuenta con la aquiescencia del general Chinchilla para ocupar la Capitanía general de Cuba.

Descontentos

Madrid 3 á las 2'15 t.

El Sr. Alonso Martinez expuso hoy á sus amigos el disgusto con que ve la marcha política emprendida por el Sr. Sagasta.

Con este motivo asegúrase que existen rozamientos entre ambos personajes.

Dícese también que el último discurso del Sr. Almagro producirá excoición en el campo posibilista.

Noticias

Madrid 3 á las 2'35 t.

El Sr. Moya, redactor de *El Liberal*, ha sido elegido diputado por Ponce (Puerto-Rico.)

El ministro de Hacienda D. Venancio Gonzalez, después de haber experimentado una ligera mejoría se encuentra en un estado grave.

Cámara de los Diputados

Madrid 3 á las 3'10 t.

En el Congreso continúa la discusión del sufragio.

Ha sido aplazada la interpeleación del señor Azcárate á causa del fallecimiento de la madre política del Sr. Canalejas.

Los diputados conservadores presentarán gran número de enmiendas á la ley del sufragio.

Efemérides

4 de Diciembre de 1489

Los Reyes Católicos toman posesión de la ciudad de Baza (Granada)

A consecuencia de los triunfos que los Reyes Católicos iban obteniendo en los estados que gobernaba Abdallah, el Zagal, vióse obligado éste á trasladar su corte á la ciudad de Baza como punto bien fortificado, perfectamente guardado por 20.000 hombres y que además contenía gran provisión de víveres. Contra lo que esperaba, no pasó mucho tiempo en verse igualmente acometido por el ejército cristiano que, en número de 40.000 infantes y 13.000 ginetes y dirigido por el rey D. Fernando, llegó á apoderarse de algunas fortalezas inmediatas al campamento. Ante tal conflicto discurren los sitiados un nuevo medio de defensa, cual fué el de simular la concentración de fuerzas en la ciudad para esparcirse después entre la espesa campiña que la rodeaba y sorprender por este medio cualquier movimiento de avance. Con efecto, el ardor les dió beneficiosos resultados, pues muchos cristianos perecieron víctimas de su arrojo en aquellas emboscadas, y el triunfo de los demás hubiera sido difícil ó al menos muy costoso, si D. Fernando con la mayor previsión no privara á los sitiados de las facilidades que les daba el terreno disponiendo una tala general, operación en la que fué preciso emplear 4.000 hombres, que sin tregua ni descanso tra-

bajaron por espacio de siete semanas. Muchos meses transcurrieron sin que ninguno de los ejércitos emprendiera ataque serio ó decisivo, limitándose á pequeños encuentros y á hostilizarse cuanto podían, lo cual iba produciendo algún desaliento en el campo cristiano, con tanto más motivo cuanto que las lluvias y nieves que en abundancia caían hacían sufrir toda clase de penalidades, no obstante haberse utilizado los despojos de la tala en la construcción de chozas. Informada de todo Doña Isabel I se dirigió al campamento y con el producto de sus joyas, que mandó empeñar, facilitó nuevos recursos á los soldados. Procedió luego á revisarlos, para lo que solicitó una tregua del príncipe Cid-Hiaya, jefe de los sitiados, que no sólo la otorgó generosa y galantemente, sino que también por su parte preparó otra revista para que á su vez la reina de Castilla tuviera ocasión de apreciar la marcialidad de aquella gente. Como se vé, no era Cid-Hiaya encarnizado enemigo de los cristianos y por tanto no fué difícil llegar al término de aquel prolongado sitio, logrando al propio tiempo la capitulación de la ciudad. Por una y otra parte se designaron los encargados de convenir las bases, y después de estipuladas y sancionadas por los Reyes Católicos y por Abdallah, hicieron nuestros monarcas su solemne entrada en Baza.

Los litigantes de mala fe

I

Pasa hoy como axioma incontrovertible en la ciencia política, que la misión esencial del Estado, es el derecho. El estado para el derecho es la fórmula á que se reduce toda la moderna doctrina y la base de la distinción, generalmente aceptada de sus fines, en permanentes ó históricos.

Dos son, pues, las funciones propias, sustantivas y permanentes de la sociedad organizada para el derecho: la ley y la sentencia. El precepto general, la potencia reguladora subordinada á un principio, y el precepto específico y concreto, diversificación de aquella unidad en la imprevista multitud de los hechos particulares y aislados.

El individuo limita su propiedad en beneficio del Estado por medio de la contribución que, según la frase de un economista, es la prima que satisface por el seguro que el Estado extiende á su favor; y parece, por tanto, una antinomia capital, que la administración de la justicia, que la ley puesta en acción, siendo el primero de los fines del Estado, resulte onerosa; y que otros fines de carácter nacional ó histórico, que otras funciones no esenciales, por ejemplo la enseñanza, prestados en unas naciones y desconocidos en otras, resulten gratuitos.

Siempre, en todos los tiempos y en todos los países, desde las formas de gobierno embrionarias ó imperfectas, hasta los organismos más complejos y desarrollados, la ley y la sentencia han sido el objeto primordial de la soberanía. ¿Pues, por qué (se ocurrirá fácilmente) ha de costar desembolsos distintos de los que se aplican á la misión permanente é inextinguible de las sociedades políticas, la restauración de nuestro derecho vulnerado y han de ser completamente gratuitos otros servicios que han dejado de prestarse durante siglos y más siglos, v. gr. el alumbrado público?

No hay razón alguna filosófica que legitime las exacciones y gastos á que debe apelar el individuo cuando acude á los Tribunales para reclamar su derecho ó para defenderse de una irritante pretensión. Y el principio de la justicia gratuita, en teoría reconocido y siempre aplazado, si por algo no se realiza es por dificultades históricas, por derechos adquiridos, por penuria rentística y hasta por esa pasividad y asentimiento tácito que ofrecen siglos enteros de convivencia con tal rutina.

Empero, ya que no haya reformadores bastante audaces y bríosos para batir y derrumbar de frente ese muro tártaro de resistencias, adviértense en el movimiento progresivo de la evolución jurídica, avances laterales y esfuerzos paulatinos para minarlo poco á poco ó cuando menos para hacerlo menos inabordable.

El preámbulo de las diversas leyes de procedimiento que se han publicado en las últimas décadas, expresa indefectiblemente el deseo de abreviar los trámites y los dispendios y hasta confiar—con candorosa credulidad muchas veces—haberlo logrado después de cada reforma.

El actual Ministro de Gracia y Justicia señor Canalejas, cuyo espíritu amplio y progresivo nadie pone en duda, ha participado también de los mismos deseos y en su interesante discurso de apertura de los Tribunales, dejó entrever este año la capitalísima promesa de la

instancia única en lo civil, tal como está establecida para lo criminal, siendo ésta la primera vez (si mal no recordamos) que la hayan recogido en España labios oficiales.

Y tras esa anunciada reforma, que se entrega á la opinión pública, abrigada, por decirlo así, con el prestigio de la toga del primer Magistrado de la nación, tras esa reforma que implicaría en casi todos los negocios civiles el ahorro de la mitad de tiempo y de dinero, vemos aparecer ahora autorizada con firmas legítimamente respetables y distinguidas una proposición de ley contra los litigantes de mala fé; y no sólo contra los litigantes de mala fé (cuyo capítulo de cargos, por lo conocido de todos, sería inocente repetir) sino hasta contra aquellos que desconociendo los deberes de su cargo y de su investidura, infiltran ó comparten á sabiendas esta mala fé. Es decir, contra aquellos abogados y procuradores, poquísimos por fortuna, que de la ley de Enjuiciamiento hacen una vasta conspiración contra el derecho, llena de insuperables dilaciones y de costoso obstruccionismo.

Mas, esa proposición merece examen detenido y mayor espacio, y procuraremos dedicárselos en el próximo artículo.

M. S. OLIVER.

Desde Barcelona

2 de Diciembre de 1889.

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Debieran ser las elecciones dentro de la vida política de los pueblos libres, el acto más importante, trascendental y sagrado; y estas condiciones reúne ciertamente en algunos puntos... del extranjero. Pero en España, lejos de ser respetadas las unas y considerado el derecho de sufragio como cosa sagrada, son objeto de escarnio aquellas y mirado éste con indiferencia, cuando no con desdén.

Pero dejemos estas reflexiones que todo español ha hecho cien mil veces y demos, en lo posible, una idea de lo que han sido las últimas elecciones en Barcelona.

Retraídos los posibilistas, los conservadores, los fusionistas disidentes y hasta los republicanos zorrillistas, la lucha quedó reducida á una escaramuza entre riestistas é independientes.

Y en efecto han sido tan pocos los combatientes que no ha merecido la batalla nombre de tal.

Baste decir que en el colegio por donde se ha presentado candidato el Sr. Rius y Taulat hay 1.100 electores y solo han votado 407. El señor Rius ha salido elegido por 386 votos. Y eso que, según cuentan, se han empleado allí todas las artimañas legales y han votado más de cien empleados del Ayuntamiento. En todos los demás colegios el número de votantes no han sido mucho más de la tercera parte de los que correspondían.

La desanimación, pues, ha sido muy grande. Y como apenas había oposición, pues los candidatos que se titulan independientes, estaban protegidos la mayor parte por el elemento oficial, han resultado éstas unas elecciones hasta demasiado pacíficas.

En San Andrés de Palomar, en cambio, hubo la de Dios es Cristo. Hay allí un alcalde que ha sido procesado, según me dicen, en varias ocasiones y que tiene á casi todo el pueblo y hasta á la mayoría del ayuntamiento, en su contra.

Viendo que iba á perder las elecciones, parece que envió á los colegios una partidita compuesta de unos veinte individuos todos desconocidos en San Martín, quienes amenazaron á los interventores y colocándose después en la escalera de las Casas Consistoriales, impidieron la entrada á los electores. Al ver el pueblo este atropello indigno, trató de abrirse paso por la fuerza. Entonces el alcalde que se hallaba en las Casas Consistoriales ordenó que se cerraran las puertas, las que probablemente hubieran derribado los electores á no impedirlo la Guardia civil y los mozos de Escuadra que en esta ocasión han sido muy prudentes y completamente neutrales. Uno de los concejales de la mayoría, y, por lo tanto, de los simpáticos al pueblo, arrojó la urna por la ventana y recogida por los amotinados fué quemada.

En otro colegio fué atropellado un concejal de los adictos al alcalde. A no haberse refugiado en un casino lo hubiera pasado muy mal seguramente, pues las piedras y los palos llovían sobre él.

En Gracia también hubo un poquito de jarama, por haber creído los electores de un colegio que el presidente cambiaba los nombres al hacer el escrutinio. El público se arrojó sobre la urna, la hizo pedazos y esparció las papeletas.

En todos los demás pueblos, según las noticias recibidas hasta ahora, se han verificado las elecciones pacíficamente, como corresponde á pueblos cultos y que votan á los candidatos oficiales.

En San Martín de Provencals la lucha era entre agregacionistas y anti-agregacionistas. Estos han triunfado por gran mayoría. Los otros no han llegado á obtener en ningún colegio, ni la tercera parte de los votos.

La prensa de oposición dirige hoy enérgicas censuras, no sólo contra el Sr. Rius y Tauler, sino también contra el Sr. Gasull, por haber presentado sus candidaturas á pesar de que la ley prohíbe su reelección.

No puedo estenderme en consideraciones porque el tiempo es corto.

No hay mal que por bien no venga. El acudado propietario del que fué Teatro Español, se ha propuesto levantar en el mismo sitio donde estaba éste emplazado otro de hierro y cristal que vendrá á costar la friolera de cien mil duros.

Continúa la lluvia de estrenos. Aparte el de *Lo monjo negre*, cuyo resultado telegráfico, hemos visto la pasada semana otros tres. «Novillo, en Polvoranza ó las hijas del tío ternero» en el Circo Barcelonés; «¡Viva mi niña!» en Eldorado y «El gran Polizonte» en el Nuevo Retiro.

Lo monjo negre es una mancha negra en la historia literaria de Soler. La última comedia del reputado autor es mala; pero el último drama es, sin disputa alguna, peor. Tiene, sin embargo, magníficos versos, exentos de ripios en algunos trozos, y vibrantes, esculturales, inspiradísimos en otros, que son los menos.

La obra estaba poco ensayada y la ejecución resultó desastrosa.

El público de *arriba* llamó al autor al final de cada acto; más el de *abajo* no despegó los labios, en la sala se entiende, porque en cuanto se veía en el *foyer* ¡vaya si los despegabá! ¡Había qué oír! Y no obstante, al día siguiente la mayor parte de los periódicos alababan el drama, si bien llamando el suelto ó la revista de *peros*, *anques* y *sin embargos*.

¡Qué esto se vea en la severa, artística é independiente Barcelona! Ahora solo falta que la crítica docta se calle y que la *claque* llame al autor treinta ó cuarenta veces á la escena en cada una de las representaciones sucesivas y aparezca en los carteles el reclamo de «éxito sin igual» ó «curación en tres días» ú otro parecido.

Dejemos esto, que hoy no es día de hablar sino de sentir... que se vaya pervirtiendo esa antes severa crítica barcelonesa, y pasemos á otros estrenos.

De los tres que he mencionado solo uno es verdadero estreno, es decir, estreno en España islas adyacentes y posesiones ultramarinas, pues los otros dos lo son solamente en Barcelona. La crítica madrileña, el Tribunal Supremo de la república de las letras, como le llamó *El Imparcial*, según nos cuenta Ixart en su última revista quincenal, ha dictado ya sentencia. La Audiencia de Barcelona ha confirmado la del Tribunal Supremo en lo que respecta á estas dos obras.

¡Qué una audiencia confirme sentencias dictadas por el Tribunal Supremo! He aquí el absurdo que resulta de lanzar en pleno siglo de las luces disparates centralizadores.

«Novillos en Polvoranza» es una zarzuela de Ricardo de la Vega con música de Barbieri. La obra no es mala, pero es inferior á otras del mismo padre. La música original y sabrosa.

«¡Viva mi niña!» es otra zarzuela que tiene

FOLLETIN DE «LA ALMUDAINA» 47

EMILIO GABORIAU

EL DINERO DE LOS OTROS

(Obra traducida por D. C. Vidal y publicada por EL COSMOS EDITORIAL, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—Pesetas, 2'50 ejemplar.)

aturdirme, y mi aturdimiento se disipa como la espuma del Champagne, y aunque sigo riendo, amargas lágrimas queman mi corazón.... ¡Ah! ¿qué ha de suceder, si no tengo ni un recuerdo grato en el pasado, ni una esperanza halagüeña en el porvenir?

Y prorrumpiendo ya en sollozos, exclamó: —¡Ah, soy muy desgraciada y quisiera morir! Más conmovido de lo que hubiera querido confesar, Mario de Trogars murmuró:

—Yo me burlaba de vos hace un momento, señorita.... Perdonadme: ahora os compezo profundamente, con toda la piedad de mi alma. Fijó Cesarina en él una mirada tímida y dijo:

—¿Es posible?

—Por mi honor os lo juro!

—¿Y no lleváis de mí muy mala opinión?

—Por el contrario, Cesarina, conmigo va la creencia de que hubierais sido una mujer de gran mérito si no os hubieran extraviado en vuestra infancia con teorías insensatas.

Con ademán dulce y triste pasó ella una y

de todo un poco: chistes de todos colores, si bien no son nunca excesivamente subidos, tipos bien delineados y que ofrecen verdaderos contrastes, versos fáciles y sin ripios, una miajita de can-can, algunas patatas, música agradable, retonzona y variada y argumento inverosímil. La letra es de Jackson Cortes y la música del maestro Rubio.

La ejecución de esta obra es lo más digno de tener en cuenta, por lo que se refiere al señor Bosch especialmente. Jamás había visto en un actor de los que se dedican al género ligero, interpretar con tanto talento y discreción un papel que ofrece bastantes dificultades.

El gran Polizonte es el gran camelo del siglo. Estreno de verdad; pero malo á más no poder. El público no quiso el nombre de los autores.

B. AMENGUAL.

El Programa

DE LOS CONJURADOS

Los amigos de los Sres. Romero Robledo y Cassola han presentado al art. 1.º del proyecto de presupuestos la enmienda cuyo preámbulo y articulado damos á continuación y que viene á ser como el símbolo del programa administrativo y económico de los mencionados elementos.

Como quiera que dicha enmienda abraza varios y heterogéneos asuntos, requiere en el juicio que acerca de ella haya de formularse; espacio mayor que el que las necesidades del número de hoy nos consienten.

Por esta causa aplazamos la publicación de nuestro parecer acerca de la materia para cuando dispongámos de mayor espacio y tiempo.

AL CONGRESO

La situación angustiosa del Tesoro, el estado de prostración y miseria que atraviesa el país exigen su representación en Córtes remedios eficaces que hagan posible la vida nacional.

El proyecto de presupuestos sometido á la deliberación del Congreso no resuelve el problema económico planteado por los elementos productores y contribuyentes, pues no son las economías parciales dentro de una viciada organización de servicios las llamadas á obtener ventajas positivas para el país productor, cuyas fuerzas se agotan por momentos, haciendo temer un día no lejano en el que, á pesar de los patrióticos deseos del contribuyente, no pueda levantar las cargas del Estado.

Muerta la agricultura, base principal de la riqueza nacional, postrada la industria hasta el punto de no poder proporcionar medios de sustento á las honradas clases trabajadoras, paralizado el comercio por causas diversas, y entre otras por lo elevado de las tarifas de ferrocarriles, la Hacienda del Estado, aun recogiendo mas de lo que permiten los recursos del país, cierra sus presupuestos en la realidad de la liquidación con déficits enormes, precursores de graves conflictos económicos.

Dentro del actual sistema tributario, el remedio se aleja en vez de aproximarse, pues mientras al propietario por territorial se le exige más de lo que obtiene por los productos de la tierra, la vida usual se hace imposible lo mismo que la obrera, por las exigencias del impuesto de consumo; la ganadería padece por las alteraciones introducidas en el mercado por disposiciones y tratados desventajosos, la tercera parte del presupuesto se satisface como renta de la Deuda pública sin gravamen tributario, no solo á los nacionales, sino en su mayoría á tenedores extranjeros.

Si de los vicios del sistema tributario pasamos á los que contiene la organización actual de

dos veces la mano por su frente y murmuró con acento melancólico:

—Tenéis razón; á los quince años, ¿cómo se pueden rechazar ejemplos que vienen de ciertas personas? Entonces se ve todo á través del incienso de la vanidad.... ¿cómo no creer que es bueno lo que se hace, si sólo inspira alabanzas? Y después.... hay mucho dinero, es preciso emplearle, satisfacer todos los gustos, realizar todas las locuras.... depravarse, en fin, con tal de gastar mucho, hasta que, no teniendo qué desear, se busca lo extraordinario, lo imposible... Y calló. Pero el silencio que se estableció entre ambos hizo claro y distinto un pequeño rumor que se oía en la contigua.

Maquinalmente Mario volvió los ojos hácia ella.

El pequeño salón botón de oro en que se hallaban estaba separado del gran salón por una puerta sólo defendida por las cortinas de damasco, que á la sazón estaban recogidas con sus alzapauos; y tal era la disposición de los espejos en ambas piezas, que en el que había encima de la chimenea en que se apoyaba Cesarina y Mario tenía enfrente de sí, se reflejaba una gran parte del otro salón y dos personas que en él estaban.

Un hombre de apariencia un tanto sospechosa, y vestido con ropas humildes, estaba en él de pie, y cuanto más le miraba Mario, más se convencía de que no era la primera vez que admiraba aquella fisonomía recelosa, aquella mirada inquieta, aquella sonrisa provocativa que entreabría dos labios delgados y pálidos.

De repente aquel hombre se inclinó: era que entraba la Baronesa, que había dado vuelta por

los servicios públicos encontramos una falta tal de armonía con las necesidades de la vida en los Estados modernos, que es incomprensible el cómo se mantienen arraigados en nuestro rutinismo oficial, sin que la previsión más rudimentaria haya indicado al menos desde las esferas del gobierno, su transformación y su reforma.

Se gastan cuantiosas sumas en el sostenimiento del Ejército y Armada sin tener organizadas estas instituciones fundamentales, garantía de la integridad del territorio y fianza segura de la paz pública.

Se mantiene una organización de tribunales que, haciendo costosa la administración de justicia, no infunde en el ciudadano la confianza indispensable para el ejercicio de sus derechos legítimos, ni despierta en su alma aquellos respetos que deben sentirse por los encargados de administrar la justicia, y en los cuales estriba el prestigio del magistrado.

La formación del presupuesto exige, no la intervención sin unidad y armonía de los distintos departamentos ministeriales, sino la unidad, el pensamiento financiero y político del encargado de ejercer las funciones de gobierno y de contraer la responsabilidad de toda la gestión política; debiendo, por tanto, corresponder esta importantísima función á la presidencia del Consejo de ministros, de la cual dependerá, con funciones propias, la intervención general del Estado con representación de todos los departamentos ministeriales, quedando á cargo del ministro de Hacienda la administración de la fortuna del Estado, la recaudación de los tributos y la gestión del Tesoro.

La administración provincial y municipal resulta costosa para el contribuyente é ineficaz para llenar los servicios que le están encomendados, careciendo de confianza y de prestigio, todo lo cual aconseja una transformación completa de estos organismos en beneficio de las provincias y de las municipalidades, simplificando su gestión y abaratando su existencia.

En suma, todos los servicios exigen por ley de perentoria necesidad una transformación provechosa, y como consecuencia de ella una reorganización completa en todos los organismos administrativos.

Fundados en estas consideraciones, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo primero del dictamen sobre el proyecto de ley de presupuestos de 1890 á 91.

Enmienda

Artículo 1.º La formación de los presupuestos se llevará á cabo por la presidencia del Consejo de ministros.

De dicho centro dependerá la intervención general del Estado, con separación de funciones de la gestión administrativa, y en la que tendrán representación adecuada todos los departamentos ministeriales.

Art. 2.º El pago de derechos reales por transmisión de dominios será extensivo á todas las operaciones de transmisión de valores cotizables.

Se establece el impuesto de un 5 por 100 para la renta de la Deuda pública, que se descontará proporcionalmente al verificarse el pago de cada cupón.

Art. 3.º En el plazo de un año, funcionarios del orden administrativo, puestos en relación con los registradores de la propiedad, sacarán de los libros del registro testimonio de las fincas inscritas con expresión de sus poseedores, situación, cabida, linderos y tasación, para proceder sobre estos datos al reparto de la tributación territorial.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para proceder á la división territorial militar y formación de la galería para entrar por la otra puerta en el salón.

Casi al punto la Baronesa apareció también en el espejo. Puso un dedo en sus labios como recomendando al hombre que hablase bajo; y tan bajo lo hizo, que de sus palabras no llegó ni el más leve murmullo al salón amarillo; pero lo que dijo al oído de la Baronesa debió ser de tal entidad, que ésta dió un paso atrás como si se hubiera abierto un abismo á sus pies.

En sus ojos aun más que en sus labios se pintó esta interrogación:

—¿Es posible?

Y el hombre hizo un ademán afirmativo, inclinóse de nuevo al oído de la Baronesa, que no pareció ofenderse por tal familiaridad. Y el asombro que esta escena producía en Mario era tal, que no le dejaba apenas reflexionar. ¿Cómo aquel hombre de tan mala facha había sido introducido sin dificultad? ¿Por qué la Baronesa había palidecido al recibir su tarjeta, y que le contaba, en fin, que tanto parecía impresionar á Mad. Thaller?

Esta no tardó en interrumpir al hombre, al que hizo seña de que aguardase; salió un instante y volvió con un paquete de billetes de Banco que empezó á contar sobre la misma mesa del salón. El hombre los tomó, los guardó en un bolsillo con aire de satisfacción, y parecía dispuesto á retirarse; pero la Baronesa le detuvo, le habló á su vez al oído, parecía pedirle algo, y debía ser grave su petición. porque el hombre movía la cabeza y parecía no atravesarse á dar una contestación afirmativa.

Las dudas más extrañas asaltaban la mente de Mario; ¿qué ruín trato se estaba allí cele-

de cuerpos de ejército sobre la base del servicio general y obligatorio.

Igualmente se reorganizarán los departamentos marítimos y las fuerzas de la armada, comprendiendo en dicha reorganización los arsenales del Estado, y cuanto se relacione con el material flotante.

Art. 5.º En cada capital de provincia existirá solo una Audiencia encargada de la administración de justicia en lo civil y en lo criminal debiendo formarse en ellas para las cuestiones mercantiles Jurados de comercio bajo la base todos los asuntos judiciales de la instancia única, juicio oral y voto público de las providencias y sentencias.

El Tribunal Supremo de Justicia continuará organizado como en la actualidad con las atribuciones que le confieran las leyes.

Art. 6.º El reparto de la contribución territorial se hará por 12 síndicos sorteados anualmente entre los contribuyentes de las distintas categorías en cada termino municipal, bajo la presidencia del alcalde, el cual no podrá suspender ni transformar el reparto, limitándose á elevarlo á las oficinas provinciales de Hacienda.

Art. 7.º El impuesto de consumos se transformará en términos que no pierda, bajo el pretexto de repartos ó convenios, su carácter de indirecto, eximiéndose del mismo á los pueblos que no excedan de 200 vecinos y á la población rural de los campos.

Art. 8.º Las actuales Diputaciones provinciales reorganizadas sobre la base de que no pese su sostenimiento sobre los presupuestos municipales.

Como consecuencia de esta organización se limitarán las funciones que en la actualidad realizan.

Las operaciones del reclutamiento y reemplazo se verificarán en las cabezas de las zonas militares por el personal dependiente del ramo de Guerra con intervención de los Ayuntamientos.

Art. 9.º Todos los Ayuntamientos que por su escaso vecindario ó faltas de recursos no puedan gozar de una existencia independiente serán suprimidos é incorporados á los más próximos que reúnan estas condiciones.

Art. 10.º Con el personal de oficiales y clases de los cuadros eventuales de la escala de reserva se organizará el cuerpo de Establecimientos penales.

Art. 11.º En el plazo improrrogable de seis meses se procederá por el gobierno al estudio de las actuales tarifas de ferrocarriles, modificándolas en relación con las necesidades legítimas del comercio, con objeto de abaratar y facilitar los trasportes en beneficio de la producción nacional.

Art. 12.º Se autoriza al gobierno para que en el plazo de seis meses proceda á la reorganización de todos los servicios administrativos, aunque estén instituidos por leyes, en el sentido siempre de realizar economías efectivas y suficientes á mejorar la situación económica del país.

Palacio del Congreso á 29 de Noviembre 1889.

NOTICIAS

De la Peninsula

Los diputados y senadores interesados en que no se supriman las Audiencias de lo criminal se han reunido en el Congreso.

Tratan de adoptar un acuerdo para gestionar que no se lleve á efecto la su cesión.

—El Consejo superior de Agricultura ha tratado de la creación de estaciones pecuarias y del establecimiento de depósitos de mementales

brando? Porque era un trato; los billetes embolsados por aquel hombre lo atestiguan. Sin duda había prestado un servicio y se le exigía otro mayor.

La atención de Mario fué distraída por Cesarina, que sobreponiéndose á la melancolía que la dominaba, murmuró:

—¿Pero á qué conduce desesperarme y maldecir de mi suerte? ¿conseguiré acaso que lo que es no sea? ¡Ah! ¡hay faltas en la vida que se lavan como se lava la ropa, ni las borra ni aun el remordimiento! El prisionero no debe pensar en la libertad.

Permaneció unos instantes pensativa y dijo:

—Y sin embargo, un prisionero puede llegar á ser libre, mientras que yo....

Veíase en ella un esfuerzo para recobrar su antiguo aire de desdén, de ironía.

—¡Bah!—dijo—ya basta de ridículo sentimentalismo. Corro á vestirme; tenemos que ir á la Opera, después al baile; deberías acompañarnos: voy á estrenar un vestido que hará sensación. El baile es en casa de la Baronesa de Bois d' Ardon, una de nuestras amigas que está á la altura del movimiento del siglo: en su casa no falta nada, ni el saloncito de fumar para las señoras. Vamos, ¿os animáis? Beberé mos Champanne, reiremos.... ¿Deéis que no? Entonces adiós, y memorias en vuestra casa.

Pero al querer traspasar el umbral faltóle de nuevo el valor y dijo con alterado acento:

—Adiós, Mr. de Trogars; es la última vez que nos vemos, y ahora comprenderéis por qué yo que tengo un millón de dote envidio á Gilberta Favoral.... ¡Adiós para siempre! Toda la

de las razas vacuna, lanar y de cerda, y acordado pedir al gobierno que las paradas de seminales, hoy á cargo del ministerio de la Guerra, dependan en lo sucesivo del de Fomento.

—Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobado el proyecto de necrópolis para la plaza de Melilla, cuyo presupuesto de 37.480 pesetas, ha de ser costeado por la junta de arbitrios de aquella plaza, que es la que hace las veces de Ayuntamiento y por cierto con gran beneplácito de los administrados y provecho de sus intereses.

—A consecuencia de un agudo catarro bronquial perdió la Patti su deliciosa voz. Súpolo Massini, y llevado de su amor al arte, le transmitió este telegrama: «Mucho siento vuestra dolencia. Yo estuve como vos, y curé como curareis vos; mas es preciso que toméis el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.» Así lo hizo la diva, y hoy ya tiene firmada escritura para cantar en breve.

—Ha sido elegido académico de la Española el Sr. D. Francisco Silvela. Al hacer el recuento de votos apareció una bola negra.

¿De quién procedía? Hubo quien preguntó, en broma por supuesto, al Sr. Campoamor, si había sido él quien puso la bola negra, por encargo del Sr. Romero Robledo. Y habiéndose enterado de esta ingeniosidad el Sr. Cánovas, dijo:

No. Romero no tiene nada que ver con las Academias.

—Al estar ayer ensayando en el teatro Español el distinguido actor D. Donato Jimenez, fué acometido de un accidente que le privó del sentido é hizo necesarios los cuidados facultativos.

—Según dice un periódico, no es cierto que el Sr. Cano el distinguido autor de *La Pasionaria* que ascendió recientemente al empleo de coronel de Estado Mayor haya pedido su pase á la situación de excedente.

El Sr. Cano ha pasado, según parece, á la misma, en virtud de permuta con otro coronel, por conveniencia particular de ambos, y sin que esto signifique que el Sr. Cano piense abandonar la carrera del ejército.

—Según telegramas de Sevilla, el Gobernador civil de aquella provincia está formando un expediente con motivo de graves irregularidades descubiertas en la Dirección de Sanidad de aquel puerto.

—La Cámara francesa según telegrafian de París, trata de organizarse en grupos técnicos, que sustituyan á los antiguos grupos políticos, y con lo cual se cree que la gestión del Parlamento será más eficaz.

Ya se han constituido el grupo agrícola y el industrial, y el *Temps* aconseja que se formen otros para estrechar las cuestiones penitenciarias, las de beneficencia política, las de enseñanza y las financieras.

De la Provincia

El jueves de la semana pasada fué firmado por S. M. la Reina el nombramiento de gobernador militar de Mahón á favor del general de división D. Rafael Assin.

La Guardia civil del pueblo de Petra detuvo el día 1.º del actual á un sujeto por haber causado una herida á otro en la cabeza con un golpe de silla, motivo por el cual ha sido entregado al Sr. Juez municipal del mencionado pueblo.

El general de división D. Joaquín Rodríguez de Rivera, gobernador militar que era de Mahón, ha sido nombrado para ocupar una plaza en el Consejo Supremo de la Guerra.

De la Capital

Nuestros lectores hallarán en el lugar correspondiente un anuncio con el título de *Gran regalo* en el cual se les ofrece una magnífica geografía de gran tamaño, representando *La Inmaculada Concepción*, copia del celeberrimo cuadro del inmortel Murillo, sacada por *La Sociedad de Artistas Españoles*.

Las condiciones de adquisición se detallan en el mismo anuncio.

Ayer tarde se embarcó para Barcelona en compañía de su distinguida familia el teniente de Navío D. Pedro Domengo, comandante que ha sido del cañonero *Alsedo*, cargo en el cual ha cesado por haber cumplido el tiempo reglamentario.

Las obras para el derribo de la casa comprada por el Ayuntamiento para destinar su área al ensanche de la calle de Cererols, empezaron anteayer, con el desgaste interior del embaldosado que parece se tiene interés en conservar. Se proseguirá sin levantar mano en el derribo hasta haberlo terminado, pues según dijimos á su tiempo, se tiene el designio de que por la feria de Santo Tomás esté espedito el tránsito por aquella vía.

Ayer por la mañana volvió á reanudarse la tarea de transportar por medio de la máquina locomóvil las piezas de montaje de los cañones

que han de emplazarse en la nueva batería de S. Carlos, tarea que había estado suspendida durante algunas semanas.

Empieza á animarse la plaza Mayor con motivo de aproximarse la feria de Santo Tomás. Numerosos puestos empiezan á ser solicitados para establecer ventas de turrón, frutas y otros comestibles, según y en la forma que es costumbre en años anteriores.

Llamamos la atención de los propietarios de casas de alquiler acerca de los percances que ocurren con frecuencia en los patios interiores de las que tienen muchos pisos.

La frecuente caída de cántaros y otros objetos con inminente riesgo de causar daños y desgracias personales, parece que debe ser motivo para tomar ciertas determinaciones, como por ejemplo la de poner rejillas en las ventanas ú otras análogas.

Muchas personas agradecerían que se hiciera algo en este sentido.

El Tribunal de oposiciones á la escuela de párvulos de Ciudadela ha calificado ya los ejercicios practicados por las dos opositoras que se presentaron, habiendo sido ambas aprobadas, y designada con el número 1.ª María Villalonga y Gelabert á cuyo favor queda la escuela.

Se han efectuado algunos estudios para modificar la carretera de Palma á Andraitx en el sentido de suavizar la pendiente que hay en el trayecto comprendido entre el Terreno y el Corp Marí por el torrente de Mal-pas.

Otra utilísima mejora, igual en importancia á la que se llevó á cabo en las inmediaciones de S. Aigo dolsa.

Seis eran el domingo último los carritos de recreo, montados por uno ó dos tripulantes cada uno, que atrepellaban la gente á pié que venía desde el Molinar á la puerta de San Antonio, por la carretera de Lluçmayor.

Una joven, á efecto de una salida de tono, permitásenos usar esta figura, de uno de los carritos que pugnaba por adelantarse á otro, fué lanzada á la cuneta, de donde salió con los vestidos manchados, por fortuna sin más accidente.

Como por aquellos sitios esos regateros campan siempre por su respeto, no es extraño que se desentiendan de todo y atropellen á diestro y á siniestro tan sólo para trotar, gusto que no les envidiamos.

Se ha repuesto un poco la temperatura estos días con motivo de haber cesado los vientos del norte y del gregal que tan malos ratos hicieron pasar á todos durante la semana pasada.

En la mar continúa el buen tiempo, según es de regular la entrada y salida de los buques.

Ha fallecido en esta ciudad el capitán de infantería D. Jaime Carrió Font que prestaba sus servicios en el regimiento Reserva de Inca.

Dicen al *Isleño* que el vapor *Unión* durante su estancia en Marsella se vió expuesto, á causa de que se declaró fuego en un buque que estaba á su lado, el cual llevaba una respetable cantidad de pólvora.

Por disposición de las autoridades de marina tuvieron que abandonar los buques inmediatos á éste, todos los tripulantes y entre éstos nuestros paisanos.

Momentos después hizo explosión el buque incendiado, por fortuna para el *Unión* por el lado opuesto, sin que éste tuviera desperfecto alguno.

Las noticias que tenemos respecto á la difteria indican que aun cuando no ha desaparecido por completo, son ya muy pocos los casos que se registran.

No sucede así en Barcelona, en donde, según un diario de aquella capital, se ha desarrollado recientemente la citada dolencia, habiendo dispuesto el Sr. Gobernador de la provincia se giren visitas de inspección para que en su vista se adopten las medidas convenientes para estirpar el mal.

Por la Agencia ejecutiva de la primera zona de esta capital se ha publicado un edicto participando haberse hecho cargo de la exacción del impuesto sobre cédulas personales, y al efecto recuerda que los contribuyentes morosos pueden proveerse de dicho documento hasta el día 7 de los corrientes mediante el pago del apremio de primer grado, teniendo en cuenta que vienen obligados á dicho impuesto los mayores de 14 años domiciliados en España. Pasado dicho día se procederá á exigir el apremio de segundo grado con embargo de bienes, muebles é inmuebles y semovientes.

Boletín Judicial

Subastas

El Juzgado del partido de Ibiza anuncia las de una porción de tierra denominada *Vina d'en Truy* de cabida de una hectárea, treinta y tres

áreas y cuatro centiáreas, justipreciada en dos mil pesetas; y tres cuarteras de trigo valoradas en 39 pesetas; cinco de cebada, en 37 pesetas cincuenta céntimos; dos de almendras fitas en 36 pesetas; una medida y media de aceite en 24 pesetas; una mula de cinco años en 400; diez ovejas, siete corderos y cuatro cabritos en ochenta y cuatro pesetas; quedando señalado para su remate el día 12 de los corrientes á las doce de la mañana en los estrados de dicho Juzgado.

Bibliografía

El número 22 de la *Revista Balear de Ciencias Médicas* contiene el siguiente sumario:

I.—El aire supercalentado en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar, por el Dr. D. Eugenio Losada.

II.—Demografía médica de la isla de Menorca: I.—Nupcialidad, por D. Enrique Fajarnés.

III.—El bacilo de la difteria, por D. Guillermo Serra.

IV.—Asociación médico británica: 57 reunión celebrada en Leeds en Agosto de 1889. Notas extr. y trad. por el Dr. Carreras Sanchís.

V.—Revista de cirugía, por D. Juan Alorda.

VI.—Revista de medicina legal, por D. Enrique Fajarnés.

VII.—Revista bibliográfica, por D. Domingo Escafi.

VIII.—Notas científicas.

IX.—Miscelánea.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 25 del actual:

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Sevilla y el gobernador civil de Cádiz.

Ultramar.—Real decreto indultando á Félix Paz Hernández de la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional.

Hacienda.—Real orden otorgando á la Sociedad «Docks and Bonded Warehouses of Pasajes Limited» la concesión de unos almacenes generales de depósito en el puerto de Pasajes.

Fomento.—Real orden desestimando una instancia de D. Juan H. Stone y doña María Ana Phillips; concesión del desagüe y saneamiento de la laguna Ante a (Orense), en que pidieron prórroga para la ejecución de las obras, y la de D. Inocencio Vilardebó, que pretende se le otorgue la misma concesión.

Pasatiempos

En el colegio:

—Juanito, ¿por qué ha venido Vd. hoy tan tarde?

—Porque mamá ha tenido un niño.

—Pues que no vuelva á suceder eso otra vez.

**

En un colegio de religiosas:

Un buen hombre, viudo, va al convento á ver á su hija, una preciosa niña de once años, de quien hace grandes elogios la madre superiora.

—Es muy buena, y tan religiosa, tan caritativa.... ¡Ah! le aseguro á Vd. que no la educamos para la tierra...

—¡Diantre! —dice el buen hombre.—¿La quieren Vds. hacer entrar en la marina?

**

Oración fúnebre.

El portero anuncia al propietario de la casa que se ha muerto la inquilina del cuarto segundo:

—¡Vaya, hombre, que fastidio!... Otro cuarto desalquilado.

Cultos

Jubilée de Cuarenta Horas

En el Socorro concluye: exposición á las cinco y media, y á las diez misa mayor; al anochecer, continuará la novena de la Purísima y después la reserva precedida de Te-Deum.

Otras funciones

En San Nicolás se celebrará la fiesta de Santa Bárbara: á las nueve y media horas menores, y en seguida la misa mayor solemne con sermón por D. Miguel Ferrer.

En San Francisco, al anochecer, continuará la novena de la Purísima, con sermón por don Miguel Ferrer.

Visita á la Corte de María

En San Cayetano, á la Virgen de los Dolores.

Estadística

RELACION de las inscripciones verificadas en los Juzgados de esta capital.

Nacimientos

Día 1.º

Varones, tres.

Hembras, cinco.

Defunciones

Día 3

José Bonnia Aguiló, viudo, de 87 años, calle de la Cofradía, de catarro.
Bartolomé Moragues Pascual, viudo, de 75 años, El Terreno, de catarro.
Miguel García y García, de 4 años, calle de Pescadores, de viruela.
Clara Valent Ferragut, soltera, de 64 años, Son Morro, de encefalitis.
Margarita Mascaró Vidal, soltera, de 14 años, Molinar de Levante, de leucicia.

Hospital Civil

Día 3

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, ocho; tres varones y cinco hembras.—Altas, dos varones
Uno de estos es un joven de 22 años convalciente de viruela.

Registros del puerto

Día 3

Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Nubes en todos rumbos, siendo más numerosas en los bajos: celajes hacia los montes; horizonte cargado al S. O. en los demás rumbos claros y en algunos abiertos.
Idem del viento.—Levante frescachón.
Idem de la mar.—Rizada del viento con ligero cabrilleo.
Buques á la vista.—Una balandra entrando en el puerto y el vapor *Lulio* á la altura de la Porrassa siguiendo su viaje.
Vigía de *Portopí*.—Señalando la presencia por la banda de poniente, de un buque de vela no conocido.

Movimiento de buques

Día 3

FONDRADOS

Vapor español *Lulio*, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Singala, con 26 trip., 25 pas. y efectos de Barcelona en 13 horas.
Pailebot español *Limo*, de 83 ton., mat. de Palma, pat. Juan Madriñeño, con 6 trip. y efectos de Barcelona en 2 días.
Laud español *Virgen del Carmen*, de 60 ton., mat. de Palma, pat. Monserrat Frau, con 5 trip. y efectos de Felanitx en 1 día.
Laud español 2.ª *Pamela*, de 35 ton., mat. de Palma, pat. Jaime Feani, con 6 trip. y arroz de Valencia en 2 días.
Polacra goleta española *Juanito*, de 38 ton., mat. de Palma, cap. D. Felix Palmer, con 8 trip. y sal de Torrevieja en 2 días.

DESPACHADOS

Vapor español *Lulio*, de 405 ton., mat. de Palma, capitán D. Pedro José Aulet, con 26 trip., 25 pas. y valija para Barcelona.

Mateadero

RESSES sacrificadas para el abasto público de esta ciudad.

Día 3

Bueyes, 5.—Vacas, 2.—Novillos, 1.—Ovejas, 10.—Corderos, 87.—Cabras, 4.—Cerdos, 12.—Cerdas, 8.

Teatro Principal

Compañía Dramática bajo la dirección de don José Valero

Función para hoy miércoles 4 de Diciembre (5.ª de la 2.ª serie de abono)

1.º Sinfonía por el nonetto.
2.º La comedia en tres actos, titulada:

EL TANTO POR CIENTO

La comedia en un acto, titulada:

UNA CASA DE FIERAS

A las 7 y media.

Precios los de costumbre.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy miércoles

(7.ª de abono)

La ópera en cuatro actos, titulada:

EL TROVADOR

Precios diarios.—Palcos, 5 pesetas.—Butacas, 0'99.—Sillas, 0'50.—Id. anfiteatro, 0'25.
Entrada general, 0'50.—Medias entradas, 0'35.

A las 7 y media.

COK

procedente de la fábrica del gas

Se vende, puesto á domicilio, á igual precio y calidad que en dicha fábrica, en la *Casamata* posterior á la plaza de toros.

Se sirve, también á domicilio, leña de pino y de olivo, habiéndola de esta última apropiada para cocinas económicas y estufas pequeñas.

Los encargos se sirven con prontitud, avisando en el local de la venta ó calle de la Misión, núm. 1.

30-16-a

BOLETIN METEOROLÓGICO

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Octubre de 1889 al 31 de Marzo de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2 y 3:15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7:30 mañana y 5 tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7:30 mañana y 5 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:30 y 5:10 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:10 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Valencia, jueves 4 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia. Llegadas á Palma. De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table of exchange rates for various locations: Palma 3 de Noviembre, Madrid 3 Noviembre, Barcelona 3 Noviembre, Paris 3 Noviembre. Includes items like Crédito Balear, Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, etc.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for December showing days of the week, moon phases, and historical events like '1843 - Isabel II es proclamado reina de España'.

CALENDARIO DEL ZARAGOZANO

ÚNICO Y EXCLUSIVO PARA EL AÑO 1890

Contiene la relación de cuarenta horas, pronósticos, indicaciones agrícolas, de la huerta y del jardín, con muchas noticias curiosas e interesantes; calculado expresamente para estas islas. Véndese en la Librería de los Sres. Amengual y Muntaner y en la Sucursal de Inca, á 6 pesetas el ciento.

GRAN REGALO á los suscriptores de LA ALMUDAINA

MAGNÍFICA PRIMA

ofrecida por la acreditadísima «Sociedad de artistas españoles», la que imponiéndose respetables desembolsos llevó á cabo la reproducción á la oleografía de los admirables cuadros Doña Juana la Loca, Ultimos momentos de María Stuart, Las dos chulas de Llovera, El testamento de Isabel la Católica, Los Amanes de Teruel, San José, de Murillo, y al objeto de continuar tan brillante galería acaba de reproducir por el mismo procedimiento, la magnífica pintura de MURILLO

LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Este cuadro es seguramente el mejor de cuantos posee el Louvre de París. Lo adquirió el gobierno Imperial francés en 19 de mayo de 1852, de la galería del mariscal Soust, por la enorme suma de

615,300 francos

MURILLO asombró á su siglo cuando espuso el cuadro de la Inmaculada Concepción, la más poética representación de la reina de los cielos. Jamás pintor alguno ha sabido trasladar al lienzo una imagen que sintetizara la veneración, el ardor que siente el mundo católico por la encarnación purísima de la virtud y de la bondad.

Obras de tanta magnitud no se realizan sino por un genio que merezca la palma en el arte religioso y que esté dotado por un sentimiento sublime que le haga abstracción del mundo material.

Y en efecto, MURILLO se encerraba meses y meses sin comunicarse con alma viviente. Sólo, se trasladaba en éxtasis artístico-religioso, á las mansiones celestes, trasladando al lienzo sus arrebatadoras visiones.

Y hé aquí como el arte de MURILLO es maravilloso, pintoresco é imaginario en la expresión más suave; la densa sombra de las tinieblas del mundo y los etéreos fulgores del cielo; la gracia, la belleza esbelta y pura de los imponderables serafines que rodean y adoran á la Concepción en los accidentes de la luz, ya emana milagrosamente de los cielos, ya dimana del astro rey, arrojándose por la tierra y matizando las figuras. Todo es para MURILLO del dominio del arte; y cómo nó! El va revoloteando en torbellinos donosos grupos de niños radiantes, que su genio convierte en ángeles; él los hace ver en el aire como lluvia de querubines, los cuales, más leves que las nubes, giran, se agrupan, suben y bajan, se cruzan y entrelazan, se llaman con la sonora, se dan las manos y tejen alegres y vistosas guirnalda para ofrecerlas á la Virgen.

Esta concepción, pintada magistralmente al lienzo, por el inmortal MURILLO, y trasladada á la oleografía, por la acreditada «Sociedad de artistas españoles», es la que se ofrece á los señores suscriptores de LA ALMUDAINA por la insignificante cantidad de PESETAS 3'15 (ejemplar, siempre que se acompañe el adjunto cupón apesar de ser una obra de primer orden, y tener 94 centímetros de alto por 69 de ancho.

CUPÓN PRIMA LA INMACULADA CONCEPCIÓN (de Murillo) ejemplares. SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES Representante: DON JUAN OLIVER Y SOLER Calle del Sindicato, 134.—Palma

INSTRUCCIONES:

Córtese el cupón, y acompañando en plata PESETAS 3'15 se entregará un ejemplar de La Inmaculada Concepción, de MURILLO, en casa de D. Juan Oliver y Soler, calle del Sindicato, 134, Palma. Es indispensable la presentación del conjunto cupón para adquirir esta preciosa oleografía.

NOTA.—Los señores suscriptores de fuera la capital que deseen adquirir la oleografía que ofrecemos, deben hacerla recoger en casa del señor Representante, pues no puede ser enviada por correo.

NO MAS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El tricófero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar. Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Vapores-correos FRANCESES Saldrá de Barcelona el 15 Diciembre para Montevideo y Buenos-Aires el vapor-correo francés

Bearn Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías. Informarán en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5.

Linea de vapores TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba saldrá de Barcelona el 20 del corriente el magnífico vapor español

Miguel M. Pinillos Clasificado 100. A. I. del Lloyd, casco de acero y máquina de triple expansión. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Informarán Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma.

Liquidación en cristalería, loza, porcelana, cuchillería y cubiertos. Variado surtido en objetos propios para regalos. Gran rebaja de precios. Ultimos días, Jaime II, 40.

PENSIONISTAS DE ULTRAMAR Los Sres. José Lacret Morlot Sociedad en Comandita Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.

Sus mandatarios recibirán sus haberes por orden telegráfica si así lo desean. Compran valores y créditos del Tesoro de la Isla de Cuba en todas cantidades. Se hacen cargo de alquileres de edificios y otros cobros de la misma isla. Para referencias garantía y pago dirigirse en esta ciudad de Palma á D. Miguel Salvá Banquero.

José Lacret Morlot, apartado 172, La Habana. 180-27

Droguería de JOSE JUAN (Nueva) MARINA 20, 22 Y 24 frente al Puerto del Rey, y Mar 23 En este establecimiento se expenden pimienta, canela, clavillos, pimienta Tabasco, así enteros como molidos, á precios sumamente económicos.

Igualmente se expende pimentón dulce y picante y piñones. Se garantiza la pureza de estos artículos, advirtiéndose que pueden picarse á presencia del comprador si así lo desea.

Palma.—Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1889.

Se desea vender una perrita perdiguera de raza inglesa y de dos años de edad. En esta imprenta inf. marín. 4-4

Droguería y Ferrería DE MIGUEL BESTARD (antes de D. Sebastán Simó) Plaza de la Cuartera, 23 y calle de la Cordejería, 72. Especialidad en instrumentos para la industria de zapatería. Extenso surtido en todos los demás géneros. Precios acomodados. 15-15

Se vende un caballo analfabeta de cinco años que sirve para silla y para tiro. Zanglada, 12, informarán. 4-2

La acreditada MAGNÉSIA EFERVESCENTE VALENZUELA Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

Calendario secular ARREGLADO PARA 311 AÑOS, utilizable para siempre, y el más completo de cuantos se han publicado, POR ALKINDI V. DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE AMENGUAL Y MUNTANER, CADENA, 2.

A los fabricantes de calzado Cajas en cartón madera 1ª clase desde 90 céntimos de peseta la docena. Idem forradas papel charol desde 1'40 céntimos de peseta la docena. Fábrica de Planells y Fó, Olmos.

Pimentón mallorquín dulce y picante, con semillas y sin ellas, elaboración muy esmerada. Pimientas, de Singapore, negra y blanca, de Jamaica (vulgo especias), clavillos, canelas de Ceilán y China, etc., enteros y molidos, garantido todo y de primera calidad y pureza. Se vende á precios módicos en la droguería «La Balearica» de Antonio Benassar, frente al huerto del Rey, número 46, Palma.

Fábrica de Estuchería y Cajería Existencias en todas clases y tamaños. Se construyen de momento según medida. Precios reducidos.—Planells y Fó—Olmos.

La Higuera y su cultivo en Mallorca POR D. PEDRO ESTELRICH Véndese en la librería de Amengual y Muntaner, al precio de 1 peseta el ejemplar.

Una operación particular es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dán entreejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sobra la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padró.

FRASCO 10 REALES Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.